

0088

DECRETO No. DE 2023

14 JUL 2023

Por el cual se hace un encargo.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 1126 del 13 de julio de 2023 de la Secretaría Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 14 de julio (a partir de las 10:00 am) y 15 de julio de 2023, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de atender invitación de Asocapitales al Diplomado “La gestión del cambio climático: una mirada integral desde el liderazgo, la innovación y la perspectiva local”.


### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MÚÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 14 de julio (a partir de las 10:00 am) y 15 de julio de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga,

El alcalde,



**JUAN CARLOS CÁRDENAS REY**  
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico  
Silvia Pinzón, cps Asesora